CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTO DE CONSERVACION DE AGUAS Y TIERRAS COLOMBIA
Sigla: PROCAT COLOMBIA
Nit: 900220991 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031928
Fecha de Inscripción: 7 de mayo de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 118 16-61 Of602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@procat-conservation.org
Teléfono comercial 1: 9279630
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 96 43 Of 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: emgonzalezm@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9279630
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 12 de marzo de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2008, con el No. 00136250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada PROYECTO DE CONSERVACION DE AGUAS Y TIERRAS COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: la fundación tendrá como objeto principal la investigación y conservación de recursos naturales y culturales en colombia. Sus objetivos específicos son los siguientes: 1. Promover, incentivar y desarrollar la investigación de recursos biológicos en colombia. 2. Promover e incentivar el desarrollo socioeconómico, de forma sostenible. 3, promover y planificar estrategias de conservación para recursos: biológicos y culturales. 4. Generar, desarrollar, asesorar o coparticipar, bajo cualquier modalidad contractual, estrategias integrales de conservación para especies amenazadas o vulnerables, y herramientas de planificación en ecosistemas estratégicos. 5. Evaluar el estado de conservación, las amenazas y generar alternativas de conservación con enfoque comunitario e interinstitucional para los felinos del caribe colombiano. 6. La prestación de asesorías ambientales, sociales, culturales, educativas, financieras, contables, jurídicas, administrativas y tecnológicas, así como las actividades inherentes al: desarrollo de las empresas o entidades. 7. La participación como comisionista en negocios en que intervenga como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

intermediario. 8. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la inversión en valores, derechos, títulos, bonos, papeles, de entidades públicas o privadas y en acciones y derechos en otras: entidades o sociedades ya constituidas o en el acto de constitución. 9. La representación de empresas, la distribución y comercialización de marcas y, productos nacionales o extranjeros, así como la importación o exportación de todo tipo de producto. 10. La consultoría en el análisis de la situación y estructura ambiental, social, cultural, educativa, financiera, contable, jurídica, administrativa y tecnológica de empresas industriales, comerciales, o de servicios de carácter público o privado, así como en entidades públicas. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento; o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, recibiendo o reconociendo intereses según el caso. 3. Otorgar garantía sobre sus bienes muebles o inmuebles para garantizar obligaciones propias y previa autorización del consejo de fundadores, obligaciones de. Terceros. 4. Abrir y manejar cuentas en bancos, corporaciones de ahorro y demás entidades financieras. 5. Girar, aceptar endosar, descontar, ceder, asegurar protestar y en general, negociar toda clase de efectos civiles o de comercio. 6. Formar organizar, financiar o asociarse con sociedades o empresas que tengan objetos iguales o complementarios a las actividades o negocios que emprenda la fundación o que desarrollen su objeto en ramos que faciliten o complementen el buen éxito de las actividades de [a fundación y de los negocios sociales de las sociedades o entidades con las que se relacione. 7. Celebrar contratos con toda clase de entidades públicas o privadas para la prestación de servicios de asesorías financieras o como comisionista. 8. Adquirir o enajenar acciones o aportes de sociedades que sean de interés para la fundación, lo mismo que absorber toda clase de fundaciones o entidades. 9. Realizar operaciones dé comercio exterior, importando o exportando marcas, servicios o productos, según e.! caso. 10. Las demás relacionadas con su objeto social y que los administradores juzguen necesarias para el cabal cumplimiento del mismo. Se entenderán incluidos en el objeto fundacional los, actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: la entidad tendra un representante legal, y plantea que en su ausencia temporal o permanente podra ser reemplazado por su primer suplente, y en ausencia temporal o permanente de los anteriores cumplira esta funcion el segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: 1. Manejar todos los temas relacionados con adquisicion de bienes. 2. Representar legalmente la fundacion a nivel nacional e internacional 3. Estar presente en todas las reuniones tanto de la junta de fundadores como de la junta directiva 4. Representar a la fundacion judicial y extrajudicialmente ante los fundadores, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuera el caso 5. Ejecutar los acuerdos y ejecuciones del consejo de fundadores y de la junta directiva 6. Realizar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social 7. Someter a arbitramento o transar las diferencias de la fundacion con terceros 8. Nombrar y remover los empleados de la fundacion cuya designacion o remocion no corresponda al consejo de fundadores o a la junta directiva 9. Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la fundacion 10. Velar porque todos los empleados de la fundacion cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento del consejo de fundadores o de la junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular 11. Ejercer las demas funciones que le deleguen la ley, el consejo de fundadores y la junta directiva 12. Celebrar todo acto o contrato cuando quiera que la cuantia de la operacion no exceda de la suma de $250.000.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 029 del 20 de mayo de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2023 con el No. 00367178 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Diego Andres Zarrate Charry	C.C. No. 91510148

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Fernando Gonzalez Maya	C.C. No. 80717070
Representante Legal Suplente	Angela Patricia Hurtado Moreno	C.C. No. 1075655733

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0000001 del 12 de marzo de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2008 con el No. 00136250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Fernando Gonzalez Maya	C.C. No. 80717070
Miembro Junta Directiva	Diego Andres Zarrate Charry	C.C. No. 91510148

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Tomas Lopez Londoño	C.C. No. 98666200
Miembro Junta Directiva	Sergio Alejandro Balaguera Reina	C.C. No. 74084408
Miembro Junta Directiva	Edgar Mauricio Gonzalez Maya	C.C. No. 79965799

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Fidela Charry De Zarrate	C.C. No. 41462173
Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Gustavo Hernandez Sanchez	P.P. No. 110190475
Miembro Suplente Junta Directiva	Armando Hiram Escobedo Galvan	P.P. No. 7330045929
Miembro Suplente Junta Directiva	Schipper Iii Gerrit Jan	P.P. No. 211339420
Miembro Suplente Junta Directiva	David Alberto Zarrate Charry	C.C. No. 79980152

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 20 de mayo de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2023 con el No. 00367213 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Serafin Calderon Arias C.C. No. 91234592 T.P. No. 41147-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 28 de julio de 2008 de la Consejo de Fundadores	00142063 del 22 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 05 del 13 de marzo de 2012 de la Consejo de Fundadores	00205632 del 22 de marzo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 4 de abril de 2016 de la Consejo de Fundadores	00260320 del 8 de abril de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 20 de mayo de 2023 de la Consejo de Fundadores	00367084 del 7 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.971.082.576
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 17:44:18
Recibo No. AB26708656
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670865637EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

